

CERTIFICADO DE GARANTÍA

Mediante este certificado NOVINSALOG COMERCIAL S.A., cubre la Garantía de Fábrica por **3 años (*)** a partir de la fecha, y estará vigente siempre que el cliente cumpla con las indicaciones del Manual del Fabricante y/o del presente documento. Esto para el (los) equipo(s) descritos en la guía de remisión N° _____ y/o en la parte posterior del mismo.

Además de las siguientes consideraciones:

I. La Garantía de Fábrica cubre a los equipos siempre que:

1. Se haya transportado de manera segura, y sin haber sufrido golpes en el trayecto. Se omite en caso sea NOVINSALOG COMERCIAL el transportista.
2. Se haya cumplido con las normas de instalación recomendadas por el fabricante y/o personal de NOVINSALOG COMERCIAL. Revisar manual del fabricante, videos tutoriales en nuestra web y/o Informe Técnico de nuestro personal. Para los equipos de la línea comercial y semi-industrial en provincia la conexión será por parte del cliente y será válido siempre y cuando lo realicen con las indicaciones que se muestran en los videos que se encuentran en la web www.novinsa.com y en caso de avería, el cliente debería de enviar la maquina a nuestras instalaciones para las revisiones del caso para la validación de la garantía.
3. Se cumpla con ingresar el voltaje (V) y ciclaje (Hz) adecuado para el equipo. Ver placa pegada al equipo.
4. Se cumplan con el uso de líneas aterradas, es decir conectadas a un "pozo a tierra", las mismas que deberán cumplir con los "niveles de resistividad" acorde.
5. El equipo esté en un proceso normal de operación, es decir NO se le sobre-cargue, fatigue, o se le use para fines NO propios del trabajo.
6. Se le ubique en un lugar seguro de trabajo, bajo techo; con temperaturas y niveles de humedad apropiadas.

II. La Garantía de Fábrica NO cubre fallas:

1. Por mala operación de parte del cliente o del personal a cargo del equipo.
2. Causadas por intervención a la máquina de terceras personas.
3. Sobre voltajes o caídas de voltajes que se presenten en sus instalaciones o que sean propias de la región donde se hayan instalados.
4. Caída de agua o ingreso de humedad a partes eléctricas del equipo.

III. Asimismo la Fábrica y NOVINSALOG COMERCIAL exigen:

1. Cumplir con un mantenimiento periódico preventivo, cada 4 meses, para todas las partes y accesorios del equipo, y esto realizado por nuestro personal técnico.
2. En caso de cambio de partes y accesorios, usar solo partes de primer uso y originales.
3. Reportar alguna reubicación del equipo de sus instalaciones originales, esto para verificar las condiciones de su nueva ubicación.

IV. En caso proceda la Garantía de Fábrica, NOVINSALOG COMERCIAL asumirá en:

1. Reparar el equipo dañado o
2. Entregar las partes defectuosas de fábrica.

Lima, ____ de _____ de 20 ____

NOVINSALOG COMERCIAL S.A.

Nombre:

CLIENTE

(*) Excepto para los equipos de cocina nacional, equipos de la línea ARUS, IBBL y otros especificados en la cotización; los cuales gozan de 1 año de garantía de fábrica.

Nota: Novinsa Comercial S.A. emite este certificado con el principal objetivo de informar a sus clientes sobre los límites de su cobertura, en ese sentido la omisión de cualquiera de las firmas, NO libera de responsabilidad a las mismas. Asimismo en caso el equipo no cuente con certificado del fabricante, prevalecerá el certificado emitido por NOVINSALOG.